



Hospital de Aguazul
Juan Hernando Urrego E.S.E.
Nit. 844.001.355-6

**ACTA DE EJECUCIÓN
PROCESO MISIONAL
GESTIÓN DE LA SALUD**

Código: F0031005

Versión: 1

Fecha: 01-02-2023

Página: 1 de 2

DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA DE EJECUCION FINAL

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 286 DE 26 DE JULIO DE 2023.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	ANDREA MENDEZ GONZALEZ
C.C. Nº	20.829.304 EXPEDIDA EN PUERTO SALGAR
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL SERVICIO DE VACUNACIÓN DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 6.574.932)
VALOR DEL ADICIONAL No 1:	TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 3.287.466)
FORMA DE PAGO:	<p>El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante cuatro (4) actas; las primeras tres (3) actas, corresponden a actas parciales mensuales y la última acta corresponderá al acta de ejecución final, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.</p> <p>Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$8.697)</p> <p>Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo al flujo de caja de la institución.</p>
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN:	CATORCE (14) DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2023
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI – 740 DE 24 DE JULIO DE 2023
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No 1:	PDI – 1096 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023
Nº REGISTROPRESUPUESTAL:	PR – 722 DE 27 DE JULIO DE 2023
Nº DE POLIZA	ASEGURADORA SOLIDARIA No 605-89-994000000249 ANEXO:2; FECHA VENCIMIENTO 08/01/2024.
Nº REGISTROPRESUPUESTAL ADICIONAL No 1:	PR – 1081 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	9460444829-9461710768

En Aguazul Casanare, a los once (11) Días Del Mes De marzo De 2024, se reunió la jefe **CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON**, en su calidad de Supervisor por parte del Hospital y **ANDREA MENDEZ GONZALEZ**, Identificada con la cédula de ciudadanía número **46.362.174** expedida en Sogamoso como Contratista, con el fin de suscribir el acta de ejecución final del Contrato de Prestación de Servicio de apoyo a la gestión No. **287 DE 26 DE JULIO DE 2023.**, de acuerdo a lo siguiente:



Calle 11 Nº 15 – 40 Aguazul – Casanare
PBX: 098 – 638 30 36 Ext. 110

E-mail: esehu@gmail.com
www.hospitaldeaguazul.gov.co

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD

 Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E NIT. 844.001.355-8	ACTA DE EJECUCIÓN		Código: F0031005
	PROCESO MISIONAL		Versión: 1
	GESTIÓN DE LA SALUD		Fecha: 01-02-2023
			Página: 2 de 2
DOCUMENTO CONTROLADO			

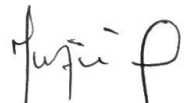
Que la supervisora expidió certificación de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo comprendido del **veintisiete (27) diciembre De 2023 Al catorce (14) De enero De 2024.**

BALANCE ECONÓMICO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 6,574,932.00
VALOR ADICIONAL			\$ 3,287,466.00
VALOR ACTA PARCIAL No 1		\$ 1,643,733.00	
VALOR ACTA PARCIAL No 2		\$ 1,643,733.00	
VALOR ACTA PARCIAL No 3		\$ 1,643,733.00	
VALOR ACTA PARCIAL No 4		\$ 1,643,733.00	
VALOR ACTA PARCIAL No 5		\$ 2,017,704.00	
VALOR PRESENTE ACTA		\$ 1,269,762.00	
SALDO POR EJECUTAR		\$ 0.00	
SUMAS IGUALES		\$ 9,862,398.00	\$ 9,862,398.00

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


ANDREA MENDEZ GONZALEZ
Contratista


CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON
Profesional Universitario Área de la salud - Supervisor

 <p>Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Nit. 844.001.355-6</p>	CERTIFICACIÓN	Código: F0031005
	PROCESO MISIONAL	Versión: 1
	GESTIÓN DE LA SALUD	Fecha: 01-02-2023
		Página: 1
DOCUMENTO CONTROLADO		

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE LA SALUD DEL HOSPITAL DE AGUAZUL
JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.**

C E R T I F I C A Q U E:

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 286 DE 26 DE JULIO DE 2023.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	ANDREA MENDEZ GONZALEZ
C.C. N°	20.829.304 EXPEDIDA EN PUERTO SALGAR
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL SERVICIO DE VACUNACIÓN DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 6.574.932)
VALOR DEL ADICIONAL No 1:	TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 3.287.466)
FORMA DE PAGO:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante cuatro (4) actas; las primeras tres (3) actas, corresponden a actas parciales mensuales y la última acta corresponderá al acta de ejecución final, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$8.697) Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo al flujo de caja de la institución.
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PRORROGA No 1:	UN (01) MES Y DIECINUEVE (19) DIAS
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	CATORCE (14) DE ENERO DE 2024
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI – 740 DE 24 DE JULIO DE 2023
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No 1:	PDI – 1095 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023
Nº REGISTROPRESUPUESTAL:	PR – 722 DE 27 DE JULIO DE 2023
Nº DE POLIZA	ASEGURADORA SOLIDARIA No 605-89-994000000249 ANEXO:2; FECHA VENCIMIENTO 08/01/2024.
Nº REGISTROPRESUPUESTAL ADICIONAL No 1:	PR – 1081 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	9460444829-9461710768

La señora **ANDREA MENDEZ GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 46.362.174 expedida en Sogamoso, ha cumplido con el objeto del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **286 DEL 26 DE JULIO DE 2023.**, entre el periodo comprendido del **veintisiete (27) diciembre De 2023 Al catorce**

	<p>Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare PBX: 098 – 638 30 36 Ext. 110</p>	<p>E-mail: esejhu@gmail.com www.hospitaldeaguazul.gov.co</p>
	<p>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD</p>	



Hospital de Aguazul
Juan Hernando Urrego E.S.E
Nit. 844.001.355-6

CERTIFICACIÓN

PROCESO MISIONAL

GESTIÓN DE LA SALUD

Código: F0031005

Versión: 1

Fecha: 01-02-2023

Página: 1

DOCUMENTO CONTROLADO

(14) De enero De 2024., para lo cual anexó el correspondiente informe de actividades y los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL correspondiente al mes de diciembre de 2023 y enero De 2024.

La presente certificación se expide a los once (11) Días Del Mes De marzo Del 2024, para el pago del acta de ejecución final del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **286 DEL 26 DE JULIO DE 2023.**

Atentamente,

CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON
Profesional Universitario Área de la salud – Supervisor



Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
PBX: 098 – 638 30 36 Ext. 110

E-mail: esehu@gmail.com
www.hospitaldeaguazul.gov.co

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD